FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011, llamado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes veinte de enero del año dos mil once a las nueve horas con quince minutos. Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

DON LORENZO	**Por un monto total de**	**Gs.**	**83.110.060.-**
TELEXPAR S.R.L.	**Por un monto total de**	**Gs.**	**12.098.828.-**
CASA CLARISA	**Por un monto total de**	**Gs.**	**404.641.473.-**
MENEVA S.R.L.	**Por un monto total de**	**Gs.**	**585906.825.-**
DIST. SAN CAYETANO	**Por un monto total de**	**Gs.**	**531.601.285.-**
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**Por un monto total de**	**Gs.**	**642.520.535.-**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 02/2011, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las quince horas del día veinte y cuatro de enero del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 35 de fecha 20 de enero de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
MIEMBROS
: CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ CUELLAR
: TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: MY DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
: MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
: MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
: TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día viernes cuatro de febrero de dos mil once.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Asimismo, se verifica que ningún oferente ha realizado pedido de aclaración respecto a los documentos de la presente licitación, situación que determina que todos los Oferentes han aceptado las condiciones establecidas en cuanto al contenido y la forma de presentación de todos los documentos solicitados.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

N	DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	DISTRIB SAN CAYETANO	TELEXPAR S.R.L.	CASA CLARISA	DON LORENZO
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente se concluye que:

1- La firma **MENEVA S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

2- La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

3- La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

4- La firma **TELEXPAR S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

5- La firma **CASA CLARISA** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

6- La firma **DON LORENZO** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

CONCLUSIÓN: En lo referente a la primera etapa, evaluación de la capacidad legal de los oferentes, se concluye que:

a) Las ofertas presentadas por DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, CASA CLARISA, DON LORENZO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MENEVA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L. son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa por haber cumplido en forma satisfactoria con la presentación de los documentos legales, motivo por el cual dichas ofertas son aptas de ser analizadas en la siguiente fase.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

En base a las ofertas presentadas han sido evaluados los precios de las firmas DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, CASA CLARISA, DON LORENZO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MENEVA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L., cuyos resultados constan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe, el cual se resume a continuación:

LOTE	MENEVA S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ	DIST SAN CAYETANO	CASA CLARISA	DON LORENZO	TELEXPAR S.R.L.
LOTE 1	**4.166.400**	6.300.000	4.222.310	4.887.500		
LOTE 2	13.518.400	33.920.000	11.806.100	11.776.000	**9.032.210**	
LOTE 3	2.688.000	6.750.000	**844.110**	4.933.500		
LOTE 4	**2.916.500**	3.060.000	3.028.260	3.795.000		
LOTE 5	10.192.000	29.250.000	**3.560.700**	10.465.000	5.757.180	
LOTE 6	117.250	102.750	90.000			**89.800**
LOTE 7	**2.562.375**	2.655.000	2.589.900	2.594.415		
LOTE 8	885.375	915.000	**871.365**	918.850		
LOTE 9	5.155.950	5.550.000	**5.147.505**	6.900.000		
LOTE 10	2.406.200	2.688.000	**2.185.700**	2.852.000		
LOTE 11	**9.854.050**	12.102.900	13.274.275	11.783.010		14.426.630
LOTE 12	**1.666.845**	2.421.155	3.276.229	2.049.171		3.660.175
LOTE 13	**3.426.890**	3.458.000	3.463.950	3.513.260		
LOTE 14		**2.100.000**	2.118.750			
LOTE 15	135.400	73.000	**50.850**			54.000
LOTE 16	4.380.415	**4.112.990**	4.461.062	4.348.539		4.924.593
LOTE 17	1.313.760	1.129.000	**864.450**	1.857.250		
LOTE 18	469.000	**400.000**	432.000			
LOTE 19	29.600	**29.600**	89.496			37.840
LOTE 20	**15.477.345**	15.697.000	16.480.247	15.785.373		
LOTE 21	1.758.400	**1.700.000**				
LOTE 22	**1.851.445**	1.879.500	1.999.771	2.587.618		
LOTE 23	11.012.270	8.812.340	7.913.384	**6.966.962**		
LOTE 24	18.124.125	18.885.000	**16.913.495**	18.485.175		
LOTE 25	685.440	528.000	**406.800**	1.230.500		
LOTE 26	823.200	877.500	**769.170**	989.900		1.036.800
LOTE 27			**5.602.500**		6.154.170	
LOTE 28	**981.120**	4.710.000	1.650.000			
LOTE 29	45.427.200	45.600.000	**16.800.000**			
LOTE 30		**1.500.000**				
LOTE 31	**2.714.700**	3.789.000	4.187.395	4.169.205		
LOTE 32	**18.036.000**		25.668.500		26.920.300	
LOTE 33	**6.307.200**	6.380.000				
LOTE 34	**9.000.000**				17.241.400	
LOTE 35	**110.222.200**	150.134.000	110.867.770	123.595.212		
LOTE 36	7.306.800		**7.131.420**			
LOTE 37	1.893.310	1.375.600	**943.800**			1.002.290
LOTE 38	5.400.000	**1.200.000**				
LOTE 39	**28.998.085**	44.941.440	43.005.853	32.798.879		
LOTE 40	**1.249.920**					
LOTE 41						
LOTE 42	197.790	**156.710**	202.600			199.400
LOTE 43	190.241.645	173.045.650	157.863.460	**76.060.380**		
LOTE 44	833.400	566.400	432.000			**432.000**
LOTE 45	16.128.000	**15.530.000**	17.085.600	17.250.000	18.004.800	
LOTE 46			**4.068.000**	5.750.000		
LOTE 47	**25.352.820**	28.195.000	29.231.165	26.308.880		
TOTAL	**585.906.825**	**642.520.535**	**531.599.942**	**404.650.679**	**83.110.060**	**25.431.528**

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, los oferentes DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, CASA CLARISA, DON LORENZO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MENEVA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L. demuestran satisfactoriamente que poseen la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato en caso que sean adjudicadas, razón por la cual dichas ofertas son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes susceptibles de ser evaluados en esta etapa, verificándose los resultados que a continuación se detallan:

LOTE 01 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 02 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma DON LORENZO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo, el precio ofertado se encuentra muy por debajo del precio referencial estimado, el cual está coincidente con el precio de mercado de los bienes en cuestión, razón por la cual su oferta es desestimada en el presente lote. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta, la presentada por la firma CASA CLARISA, sin embargo, la misma ofrece un bien diferente al solicitado, ya que se solicita cartucho de tambor XEROX, en tanto que oferta para HP, motivo por el cual su oferta es desestimada en el presente lote. Acto seguido se analiza la tercera mejor oferta, en este caso de la firma **SAN CAYETANO**, que sí cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 03 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo, el precio ofertado se encuentra muy por debajo del precio referencial estimado, el cual está coincidente con el precio de mercado del bien en cuestión, razón por la cual su oferta es desestimada en el presente lote; seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta, que es la presentada por la firma **MENEVA S.R.L.**, la cual sí cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 04 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 05 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo, sin embargo, el precio ofertado se encuentra muy por debajo del precio referencial estimado, el cual está coincidente con el precio de mercado del bien en cuestión, razón por la cual su oferta es desestimada en el presente lote. Seguidamente se procede a analizar la segunda

mejor oferta, en esta caso, el de la firma DON LORENZO, la cual igualmente ofrece un precio muy por debajo del precio referencial estimado, motivo por el que su oferta es desestimada en el presente lote. Acto seguido se analiza la tercera mejor oferta, que es la presentada por la firma **MENEVA S.R.L.**, la cual sí cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 06 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **TELEXPAR S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 07 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 08 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 09 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 10 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 11 1.2.0. CENTRO FINANCIERO Nº 1: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 12 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 13 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 14 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 15 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 16 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 17 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 18 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 19 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 20 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 21 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 22 2.3.6. OBISPADO CASTRENSE DEL PARAGUAY: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 23 2.3.7. BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES: La firma **CASA CLARISA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 24 2.3.7. BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 25 2.3.7. BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 26 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 27 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo

y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 28 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 29 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 30 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 31 2.3.8. APOYO LOGÍSTICO A UNIDADES ESTRATÉGICAS: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 32 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 33 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 34 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo, no indica la marca ni la procedencia del producto ofertado, razón por la cual su oferta no se ajusta a lo establecido en la Clausula 30.2 de la Sección I IAO del PBC, por ende, se desestima su oferta en el presente lote y se pasa a analizar la segunda mejor oferta, que en este caso constituye la presentada por la firma **DON LORENZO**, que sí cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 35 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 36 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 37 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 38 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 39 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 40 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 41 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: En el presente lote no existen ofertas susceptibles de ser analizadas, razón por la cual se debe declarar desierto el mismo.

LOTE 42 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 43 2.16. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo, debido a que los precios consignados en algunos ítems de su oferta diferían sustancialmente de los demás oferentes, se procedió a solicitarle aclaración en relación a dichos ítems, los cuales se citan a continuación: Nº 42 Clips chico, Nº 43 Clips grande, Nº 44 Chinches, Nº 45 Grapa 24/6 y Nº 46 Grapa 23/13. La aclaración requerida consistía en determinar si los mencionados ítems estaban ofertados por cajita o por cada caja conteniendo a su vez 10 (diez) cajitas, en virtud que el PBC establece claramente que deben ser cotizados por caja de 10 (diez) cajitas; como respuesta a la consulta realizada, el oferente manifestó que cotizó los bienes en cuestión por cajitas, motivo por el cual se desestima su oferta en el presente lote, ya que incumple lo dispuesto el Numeral 30.2 de la Sección I IAO del PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda mejor oferta, que en este caso es la de la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO**, que sí cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 44 2.16. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma **TELEXPAR S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 45 2.16. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 46 2.16. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 47 2.16. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma **MENEVA S.R.L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las

especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS	MENEVA S.R.L.	CASA CLARISA	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

CRITERIOS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	TELEXPAR S.R.L.	DON LORENZO
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado de la verificación se concluye que:

Las ofertas presentadas por DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, CASA CLARISA, DON LORENZO, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MENEVA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L. cumplen sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA",** lo siguiente:

1º. Adjudicar a la firma **MENEVA S.R.L.** los siguientes lotes:

a) Lote 01 1.2.0. Centro Financiero Nº 1;

b) Lote 03 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
c) Lote 04 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
d) Lote 05 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
e) Lote 07 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
f) Lote 11 1.2.0. Centro Financiero N° 1
g) Lote 12 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar,
h) Lote 13 2.3.5. Suprema Corte de Justicia Militar,
i) Lote 20 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
j) Lote 22 2.3.6. Obispado Castrense del Paraguay,
k) Lote 28 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
l) Lote 31 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
m) Lote 32 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
n) Lote 33 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
o) Lote 35 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
p) Lote 39 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
q) Lote 40 2.4.2. Dirección de Comunicación Social, y
r) Lote 47 2.16. Dirección de Material Bélico.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

2°. Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** los siguientes lotes:
a) Lote 02 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
b) Lote 08 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
c) Lote 09 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
d) Lote 10 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
e) Lote 15 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar,
f) Lote 17 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
g) Lote 24 2.3.7. Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales,
h) Lote 25 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
i) Lote 26 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
j) Lote 27 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
k) Lote 29 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
l) Lote 36 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
m) Lote 37 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
n) Lote 43 2.16. Dirección de Material Bélico, y
o) Lote 46 2.16. Dirección de Material Bélico.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

3°. Adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** los siguientes lotes:

a) Lote 14 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar,
b) Lote 16 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
c) Lote 18 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
d) Lote 19 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
e) Lote 21 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
f) Lote 30 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
g) Lote 38 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
h) Lote 42 2.4.2. Dirección de Comunicación Social, y
i) Lote 45 2.16. Dirección de Material Bélico.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

4°. Adjudicar a la firma **CASA CLARISA** el siguiente lote:

a) Lote 23 2.3.7. Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

5°. Adjudicar a la firma **DON LORENZO** el siguiente lote:

a) Lote 34 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

6°. Adjudicar a la firma **TELEXPAR S.R.L.** los siguientes lotes:

a) Lote 06 1.2.0. Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, y
b) Lote 44 2.16. Dirección de Material Bélico.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

7°. Declarar desierto el Lote N° 41 2.4.2. Dirección de Comunicación Social, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas en dicho lote.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes cuatro de febrero de dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman seguidamente los miembros del Comité de Evaluación.

WALTER R. MARTINEZ MEZA
My Int – Miembro

VICTOR C. HERMOSILLA C.
Cap Int - Secretario

NELSON E. FERNANDEZ C.
Cnel DEM - Miembro

MIGUEL A. FRANCO LOPEZ
My DCEM - Miembro

VICENTE A. ROJAS ESPINOLA
My Int - Miembro

ROBERT T. JARA CESPEDES
TCnel DCEM - Miembro

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
My Int - Miembro

GRAL BRIG ADALBERTO R. GARCETE M.
Presidente del Comité de Evaluación